

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 3 de abril de 1985, del Consejo del Gobierno, por el que se autoriza la formalización de un convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y la Entidad Privada Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola.

Creado el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (en adelante I.A.R.A.) por Ley 8/1984 de 3 de julio, de Reforma Agraria y desarrolladas sus funciones por Decreto 256/1984 de 9 de octubre, por el que se aprueba su estructura orgánica, se plantea la necesidad de la realización de Convenios con la Entidad Privada Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.), para la elaboración de tareas que permitan al Organismo el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas. El presente Convenio se suscribe en el ánimo de dar cumplimiento a la función encomendada al I.A.R.A. en el Art.º 2, apartado 12 del Decreto 257/1984 de 9 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca, que le legitima para asumir las obligaciones pecuniarias que se deriven de estos Convenios, en virtud del Art.º 4º, apartado 2º, letra g) del mismo Decreto que recoge, como una de las funciones del Presidente del I.A.R.A. la de firmar, en nombre del Organismo, los Convenios con Entidades Privadas que fueren necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas, así como en función de lo estipulado en el Art.º 2º, apartado 7 de la L.C.E. y Art.º 3º apartado 7 del R.G.C.E. en orden al fomento de la realización de actividades de interés público.

En consecuencia, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de abril de 1985, adopta el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se autoriza al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.) para celebrar un convenio con la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.) con objeto de la realización de tareas específicas relacionadas con la aplicación de la Ley de Reforma Agraria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo nº 573/84, interpuesto por el Banco de Jerez, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publicó para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla, en Recurso Contencioso-Administrativo nº 573/84, promovido por el Banco de Jerez S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«FALLAMOS: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Jerez S.A. contra acuerdo de 28.6.83 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.»

Sevilla, 24 de octubre de 1985. — El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 22 de octubre de 1985, de creación del Registro de pacientes renales.

La Orden de 8 de agosto de 1984 creó el Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica; entre

cuyas funciones específicas figura el desarrollo de un Registro de pacientes de insuficiencia renal crónica, los estudios preliminares efectuados por dicho Programa indican la necesidad de regular la constitución y funcionamiento de un registro de tal índole, con objeto de garantizar un rendimiento racional y óptimo de los recursos empleados en la asistencia de esta enfermedad, sin perjuicio del respeto estricto a la intimidad de los pacientes.

Artículo 1º. Se crea el Registro de Pacientes Renales de Andalucía en el que serán recluidos todos los pacientes que sigan tratamiento por insuficiencia renal crónica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Artículo 2º. El Registro Pacientes Renales queda adscrito a la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, e integrado en el Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la insuficiencia renal crónica.

Artículo 3º. El Registro de Pacientes Renales está destinado a cubrir los siguientes objetivos:

- Determinar las características demográficas y médicas de la población afectada.
- Proporcionar los datos epidemiológicos y asistenciales necesarios para una planificación eficaz de la atención a esta enfermedad.
- Evaluar la eficacia de la red asistencial y de los programas desarrollados en relación con la insuficiencia renal, en sus aspectos sanitario, económico y de gestión.
- Servir de base para la elaboración de estudios clínicos.

Artículo 4º. La base para la aportación de datos estará constituida por los Servicios de Nefrología de los Hospitales de titularidad pública y los centros concertados de diálisis.

Artículo 5º. El acceso a la información se regulará por normas específicas que, en todo caso, respetará el derecho del paciente al anonimato.

Artículo 6º. 1. Se constituirá una Comisión de Control y Seguimiento del Registro de Pacientes Renales, que estará integrada por representantes de los profesionales implicados en este sector de la asistencia representados de las asociaciones de enfermos renales, y representantes de la Consejería de Salud y Consumo.

2. La composición de la mencionada Comisión se establecerá reglamentariamente.

3. Serán funciones de esta Comisión:

- Garantizar el cumplimiento de las normas que se establezcan para la utilización de los datos de registro.
- Estudiar y proponer cambios en el diseño, forma de recogida de la información y otros puntos de interés, que se consideren necesarios para mantener el registro con la máxima actualidad.

4. Los miembros de la Comisión tendrán derecho a la percepción de dietas de gastos de desplazamiento para asistir a las sesiones de trabajo, de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas para tomar todas las medidas pertinentes para la ejecución de la presente Orden.

Segunda. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 22 de octubre de 1985

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de octubre de 1985, por la que se establecen las normas de concesión de ayudas para la realización de proyectos de educación para el consumo. (BOJA núm. 98, de 17.10.85)

Advertido error en el texto de la orden de 9 de octubre de 1985 citada, publicada en el B.O.J.A. nº 98 de 17 de octubre, página 2.891, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el enunciado de la misma; donde dice: «...se establecen las normas de concepción de ayudas...» debe decir: «... se establecen las normas de concesión de ayudas...».

Sevilla, 22 de octubre de 1985

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de Monumento, como bien de interés cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Visto la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con los disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 29 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 10 de octubre de 1985.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de Monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Ermita de Nuestra Señara de los Remedios, en Cártamo (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, o favor de la Ermita de Nuestra Señara de los Remedios, en Cártamo (Málaga).

2°. Continuar la tramitación del Expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Cártamo (Málaga) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 29 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 14 de octubre de 1985.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: Edificación de 184 viviendas en Los Almendras (Almería). (AL-84/170-V)

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar Concurso-Subasta de las obras que a continuación se indican:

Obra: Edificación de 184 viviendas en Los Almendras (Almería).

Presupuesto tipo de licitación: 693.703.841 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Exposición del Expediente: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 Pts.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: El plazo de presentaciones de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 20 de noviembre a las 13 horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la

Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de noviembre a las 11 horas, en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada urgente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial de fecha 29.7.85.

Sevilla, 3 de octubre de 1985. — El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia contratación directa de las obras de Rehabilitación de las viviendas nº 5, 14 y 16 de c/ Manzana de Castellar de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar la contratación directa de las obras que a continuación se indican:

Obra: Rehabilitación de las viviendas nº 5, 14 y 16 de C/ Manzana de Castellar de la Frontera (Cádiz) Expte. CA-85/003-AS.

Presupuesto de contrato: 7.906.185 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación, para que presenten sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Política Territorial en Cádiz, en horas de 9 a 13.

Los ejemplares de proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelos de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de los anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1985. — El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia contratación directa de las obras de Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Castellar de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar la contratación directa de las obras que a continuación se indican:

Obra: Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Castellar de la Frontera (Cádiz) Expte. CA-85/020-AS.
Presupuesto de contrata: 8.175.223 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación, para que presenten sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Política Territorial en Cádiz, en horas de 9 a 13.

Los ejemplares de proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelos de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de los anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1985. — El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia contratación directa de las obras de Rehabilitación de las viviendas nº 21 bis y 23 de la c/ Alta de Castellar de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar la contratación directa de las obras que a continuación se indican:

Obra: Rehabilitación de las viviendas nº 21 bis y 23 de la c/ Alta de Castellar de la Frontera (Cádiz) Expte. CA-85/002-AS.
Presupuesto de contrata: 2.923.498 Ptas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación, para que presenten sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Política Territorial en Cádiz, en horas de 9 a 13.

Los ejemplares de proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelos de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato, se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de los anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1985. — El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: Edificación de 25 viviendas en La Almondra. Tarifa (Cádiz).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar Concurso-Subasta de las obras que a continuación se indican:

Obra: Edificación de 25 viviendas en La Almondra. Tarifa (Cádiz) Expte. CA-84/10AS.
Presupuesto tipo de licitación: 81.407.607 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Exposición del Expediente: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 Pts.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 20 de noviembre a las 13 horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de noviembre a las 11 horas, en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Estas obras han sido declaradas urgentes por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial de fecha 29.7.85.

Sevilla, 3 de octubre de 1985. — El Director General, José Ramón Moreno García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «mejora en el abastecimiento y saneamiento de Gilena». (A5.341.603/2111) (BOJA nº 101, de 25.10.85)

Advertido error en el texto remitido para su publicación (BOJA nº 101 de 25 de octubre de 1985) por el que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora en el abastecimiento y saneamiento de Gilena», Clave A5.341.603/2111 procede su rectificación.

Donde dice... «Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría e»

Debe decir: «Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría c».

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Contratos del Estado, procede la apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones que finalizará el próximo día 20 de noviembre de 1985 a las 13 horas.

Asimismo la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación se realizará el día 27 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se convoco concurso para adjudicación de una explotación agraria en Puerto Real (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en La Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y en su Reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la explotación agraria «Cortijo El-Guerra», término municipal de Puerto Real (Cádiz), con una superficie de 597 Has., destinada a la constitución de una explotación comunitaria.

Artículo segundo. Las bases del concurso se expondrán al público, junto con un plano de situación de la finca a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los Servicios Centrales del I.A.R.A. (Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edificio Sevilla - 1. 41005 Sevilla), y en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Cádiz (Plaza Esteve, s/n. 1000 Jerez de la Frontera).

Artículo tercero.

1. Podrán tomar parte en el concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra y cuyos asociados, en número mínimo de 25 y máximo de 35, reúnan los requisitos siguientes:

a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de la adjudicación.

b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.

d) Estar licenciado o exento del servicio militar o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se le adjudiquen, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto.

1. Las entidades solicitantes deberán presentar referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y periodos cotizados.

2. Deberán presentarse, además de la señalada en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.

b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.

c) Copia de los estatutos por los que se rige.

d) Plan de explotación que propondría la entidad para la explotación comunitaria objeto de concurso.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Cádiz, o por cualquiera de los medios autoriza-

dos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas son anteriormente a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 4 de octubre de 1985.- El Presidente, José M^o Sumpsi Viñas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncian o concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento General de Contratación.

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional y Bachillerato en Los Barrios (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 126.830.263 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

2. Construcción de un C.P. de 16 unidades de E.G.B. en Manchón de Garrido de San Fernando (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 103.626.585 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

3. Construcción de un Instituto de Enseñanza Media en Moguer (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 70.761.708 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

4. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 240 p.e en Alcaudete (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 86.007.441 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

5. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 10 aulas y taller en San Pedro de Alcántara de Marbella (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 71.174.310 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

6. Construcción de un Colegio Público de 20 unidades en Prolongación calle Arroyo de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 107.253.244 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

Fianza provisional: Dispensado según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n^o 23, 7^a planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) horas a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente

Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de los Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escalar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como los defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez (10) horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del número 21, B, de la Avda de República Argentina «Edificio Buenos Aires», de Sevilla.

Sevilla, 30 de octubre 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncia a concurso público el suministro entrega e instalación de material didáctico con destino a centros de E.G.B. y reforma de las Enseñanzas Medias.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a centros de Educación General Básica, y reforma de las Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería».

Presupuesto de licitación: 63.815.900. pesetas, distribuidos

en los lotes que se relacionan en el anexo I, de esta Resolución.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 8.4.6ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de construcciones y equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez (10) horas a las trece (13) horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el plazo de presentación de proposiciones, y muestras comenzará al día siguiente y terminará el quinceavo día hábil, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Av. República Argentina, 21 3ª planta, Sevilla, no se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: En el Polígono Navisa, c/ Héroes de Toledo, s/n. C/ B, nº 41 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el segundo día hábil después de terminado el plazo de presentación de proposiciones y muestras, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación Administrativo en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, en la Avda. República Argentina, 21 B, 1ª planta, Sevilla, a las doce (12) del quinto día hábil después de terminado el plazo de presentación de proposiciones y muestras.

Plazo de fabricación: en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Cláusula 20.1.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de octubre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I
LISTADO DE LOTES DEL CONCURSO 85-001

Núm Lot	G R U	Denominación del lote	Precio Unitario		Preescolar		E.G.B.		E.E.M.M.		Otros		Totales	
			Unid.	Importe	Unid.	Importe	Unid.	Importe	Unid.	Importe	Unid.	Importe	Unid.	Importe
001	1	Cassete multiusos	40.000	0	0	0	0	0	56	2.240.000	0	0	56	2.240.000
002	1	Retroyector	55.000	0	0	0	0	0	28	1.540.000	0	0	28	1.540.000
003	1	Proyector de diapositivas	18.000	0	0	0	0	0	28	504.000	0	0	28	504.000
004	1	Pantalla protección	9.000	0	0	0	0	0	28	252.000	0	0	28	252.000
005	1	Juegos encerado	1.350	0	0	89	120.150	0	45	60.750	0	0	134	180.900
006	1	Equipos maquetas	45.000	0	0	0	0	0	17	765.000	0	0	17	765.000
007	1	Equipo mecánico para alumnos EE.MM.	70.000	0	0	0	0	0	17	1.190.000	0	0	17	1.190.000
008	1	Equipo electricidad y electrónica EE.MM.	61.000	0	0	0	0	0	17	1.037.000	0	0	17	1.037.000
009	1	Osciloscopio doble traza	75.000	0	0	0	0	0	17	1.275.000	0	0	17	1.275.000
010	1	Lote instrumental	250.000	0	0	0	0	0	17	4.250.000	0	0	17	4.250.000
011	1	Lote herramientas electricidad	50.000	0	0	0	0	0	17	850.000	0	0	17	850.000
012	1	Lote complementario	50.000	0	0	0	0	0	17	850.000	0	0	17	850.000
013	1	Lote componentes prácticas electricidad	170.000	0	0	0	0	0	17	2.890.000	0	0	17	2.890.000
014	1	Lote pintura y modelado	50.000	0	0	0	0	0	56	2.800.000	0	0	56	2.800.000
015	1	Equipo expresión dinámica	75.000	0	0	67	5.025.000	0	56	4.200.000	0	0	123	9.225.000
016	1	Antología de la Música	40.000	0	0	67	2.680.000	0	47	1.880.000	0	0	114	4.560.000
017	1	Cadena de alta fidelidad	80.000	0	0	0	0	0	28	2.240.000	0	0	28	2.240.000
018	1	Equipo de dramatización	100.000	0	0	67	6.700.000	0	28	2.800.000	0	0	95	9.500.000
019	1	Electroesmiladora de columna	65.000	0	0	0	0	0	17	1.105.000	0	0	17	1.105.000
020	1	Taladro de sobremesa	150.000	0	0	0	0	0	17	2.550.000	0	0	17	2.550.000
021	1	Taladro portátil	20.000	0	0	0	0	0	17	340.000	0	0	17	340.000
022	1	Banco de trabajo mecánico	20.000	0	0	0	0	0	68	1.360.000	0	0	68	1.360.000
023	1	Tornillo de banco	11.500	0	0	0	0	0	102	1.173.000	0	0	102	1.173.000
024	1	Taquilla metálica vipersonal	6.000	0	0	0	0	0	340	2.040.000	0	0	340	2.040.000
025	1	Mármol de verificar	25.000	0	0	0	0	0	17	425.000	0	0	17	425.000
026	1	Lote de medición	100.000	0	0	0	0	0	17	1.700.000	0	0	17	1.700.000
027	1	Equipo de herramientas con armario de panoplia	160.000	0	0	0	0	0	17	2.720.000	0	0	17	2.720.000
028	1	Equipo de herramientas para alumnos	34.000	0	0	0	0	0	17	578.000	0	0	17	578.000
029	1	Material de apoyo al idioma francés (E.G.B.)	15.000	0	0	89	1.335.000	0	0	0	0	0	89	1.335.000
030	1	Mapas murales de Andalucía	14.000	0	0	67	938.000	0	19	266.000	0	0	86	1.204.000
031	1	Colección de formas cristalográficas	45.000	0	0	0	0	0	19	855.000	0	0	19	855.000
032	1	Equipo de germinación y crecimientos vegetales	35.000	0	0	0	0	0	19	665.000	0	0	19	665.000
033	1	Colección de diapositivas EE.MM.	62.000	0	0	0	0	0	19	1.178.000	0	0	19	1.178.000
034	1	Herramientas de laboratorio EE.MM.	40.000	0	0	0	0	0	19	760.000	0	0	19	760.000
035	1	Material cartográfico EE.MM.	18.000	0	0	0	0	0	38	684.000	0	0	38	684.000
036	1	Material de apoyo idioma francés EE.MM.	15.000	0	0	0	16.798.150	0	29	435.000	0	0	29	435.000
		TOTALES								50.457.750				67.255.900

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncia a concurso público el suministro, entrega e instalación de módulos de informática, para los departamentos de informática de los Centros de Profesores.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de módulos de informática con destino a los departamentos de informática de los Centros de Profesores, dependientes de la Consejería.

Presupuesto de licitación: 60.000.000, pesetas, distribuidas de la forma siguiente: Lote único. Precio unitario: 5.000.000, pesetas. Unidades 12.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 8.4. 6º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de pliegos: Los pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y E.E., Av. República Argentina, 23 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, desde las (10) diez a las (13) trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el B.O.J.A., el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará al día siguiente y terminará el quinceavo día hábil, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Av. República Argentina, 21-3º planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: En el Polígono Navisa, C/

Héroes de Toledo s/n. C/B, nº 41, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el segundo día hábil después de terminado el plazo de presentación de proposiciones y muestras, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación Administrativa en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, en la Avda. República Argentina, 21 B, 1ª planta, Sevilla, a las once (11) del quinto día hábil después de terminado el plazo de presentación de proposiciones y muestras.

Plazo de fabricación: En la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 20.1.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de octubre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de permiso de Investigación Minera.

El Delegado Provincial de Economía e Industria de Sevilla, hace saber: Que por este Centro y con esta misma fecha, ha sido otorgado el Permiso de Investigación siguiente:

Número: 7.334

Nombre: Guardas 3.

Cuadrículas mineras: 86.

Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Términos municipales: El Castillo de las Guardas (Sevilla) y La Granada, Nerva y Zufre (Huelva).

Titular: EXXON Minera Española, S.A.

Domicilio: Velázquez, 50. Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Polígono de Viviendas «San Ramón», en Ubeda, promovida por el MOPU.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aéreo de 20 KV. a Caseta Matadero.

Final: Nuevo Centro de Transformación «San Ramón».

Términos municipales afectados: Ubeda.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,092.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cable de aluminio de 1 x 150, para 12/20 KV.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización «San Ramón» Ubeda.

Características principales: 3,60 x 7, 10 x 2, 65 m. de altura.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-6.000 +-5%/230-398 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 2.161.042.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de líneas aéreas a 25 KV., para unión de los centros de transformación Eras de Lozano-Estación Espeluy-51 viviendas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste anterior al Centro de Transformación «Eras de Lozano».

Final: Caseta «51 viviendas».

Términos municipales afectados: Espeluy
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 1,459 en total.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Al-ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: De codenos de 3 elementos.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto, pesetas: 2.850.841.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Joén, 7 de octubre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información la citación para actos previas del expediente de expropiación forzosa de la finca nº 6 de la Calle Feijóo de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa de la Finca nº 6 de la calle Feijóo. Corralón de la Aurora. Sector Trinidad-Perchel. Término Municipal de Málaga. Provincia de Málaga, y fijada definitivamente la relación de propietarios afectados, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio

de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario, si así lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como del último recibo de la contribución.

La relación es la siguiente:

Día 7 de noviembre de 1985 a las 11 horas.
 Finca nº 1. Don Alfonso López Ruiz
 Don Luciano Borrego Tenor
 Don Alfredo Borrego Cabeza
 Don Fernando Aguilar Montillo
 Don Miguel Reina Gómez

Málaga, 14 de octubre de 1985.- El Delegado, Fcº Germán García Rosales

RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por obras (JA-4-AL-119).

En el Consejo de Gobierno del día 2 de mayo del presente año, fue aprobada la Declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto JA-4-AL-119 «Mejora de trazado y plataforma entre CN-340 y CC-323. Tramo: Tahal - Canteras de Macael». Por lo que esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4 planta 6ª., o en el Ayuntamiento de Tahal y Macael, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Almería, 15 de octubre de 1985.- El Delegado, Manuel Bermejo Domínguez.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela Nº	Propietario	Domicilio	Objeto a expropiar	
			Superficie	Tipo
TERMINO MUNICIPAL DE TAHAL				
1	José Sebastián Sanchez	Polígono 15-2º	1.350 m ²	C
2	Guillén Ruiz Egea	Polígono 15-2º	270 m ²	C
3	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1º	30 m ²	C
4	Rafael Rueda García	Polígono 15-2º	910 m ²	Erial
5	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-2º	2.240 m ²	C
6	Gabriel Sánchez Sánchez	Polígono 15-2º	1.210 m ²	P
7	Gabriel Sánchez Sánchez	Polígono 15-1º	3.000 m ²	C
8	Juan Cid García	Polígono 15-1º	850 m ²	CR
9	José Rueda García	Polígono 15-1º	420 m ²	C
10	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1º	650 m ²	C
11	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1º	970 m ²	C
12	Rafael Rueda García	Polígono 15-2º	175 m ²	Erial
13	Manuel Romero Martínez	Polígono 13	352 m ²	P
14	Rafael Rubio Ruiz	Polígono 13	750 m ²	E
15	Juan Sánchez Moreno	Polígono 13	560 m ²	C
16	Concha Cabrera Jiménez	Polígono 13	2.630 m ²	C-AL
17	Juan Cid García	Polígono 13	3.440 m ²	C
18	Luis Cid Rueda	Polígono 13	3.390 m ²	C-Era
19	José Rueda García	Polígono 13	630 m ²	C-E
20	Juan Sánchez Moreno	Polígono 13	900 m ²	F
21	José Rueda García	Polígono 13	60 m ²	C-E
22	José Rueda García	Polígono 13	370 m ²	C
23	Angel Cid Prior	Polígono 13	1.340 m ²	P-C
24	Angel Cid Prior	Polígono 13	2.170 m ²	F-C-AL
25	Juan Cid García	Polígono 13	400 m ²	C-F-AL
26	Manuel Romero Martínez	Polígono 13	170 m ²	C-CR-Balsa
27	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1º	60 m ²	C
28	Rafael Pérez Egea	Polígono 10-1º	140 m ²	C-CR
29	José Alonso García	Polígono 10-1º	2.540 m ²	C-CR
30	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1º	800 m ²	C
31	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1º	3.000 m ²	C
32	María Díaz Ruiz	Polígono 10-1º	1.990 m ²	C
33	Francisco Molina Rueda	Polígono 10-1º	150 m ²	C
34	Rafael Rueda Lojilla	Polígono 10-1º	2.700 m ²	C

35	Rafael Ruiz Almansa	Poligono 10-1 ^o	1.510 m ²	C-CR
36	Francisco Molina Rueda	Poligono 10-1 ^o	100 m ²	C
37	María Ruiz La Torre	Poligono 10-1 ^o	2.040 m ²	C
38	Ramón Duarte Ruiz	Poligono 10-1 ^o	800 m ²	C
39	Juan Pérez Egea	Poligono 10-1 ^o	60 m ²	C
40	Rafael Rueda Losilla	Poligono 10-1 ^o	220 m ²	C
41	Antonio Ruiz	Poligono 10-1 ^o	2.110 m ²	C
42	Antonio Almansa Ruiz	Poligono 10-1 ^o	1.300 m ²	C
43	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	2.320 m ²	F-Erial-0
44	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	1.450 m ²	F-C-Erial-Era
45	Mercedes Molina Morales	Poligono 10-1 ^o	960 m ²	C
46	Mercedes Molina Morales	Poligono 10-1 ^o	960 m ²	C
47	Encarnación Molina Rubio	Poligono 10-1 ^o	120 m ²	C
48	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	10 m ²	C-AL-Era-Erial
49	Jaquina Vergel García	Poligono 10-1 ^o	870 m ²	C
50	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	1.000 m ²	C-F-Era-Erial
51	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	165 m ²	C-F-Era-Erial
52	Rafael García Ruiz	Poligono 10-1 ^o	2.060 m ²	C-F-Era-Erial
53	María Moreno Cruz	Poligono 10-1 ^o	530 m ²	C
54	Juan Molina Ubeda	Poligono 10-1 ^o	130 m ²	C
55	Mercedes Molina Morales	Poligono 10-1 ^o	3.050 m ²	C
56	Mercedes Molina Morales	Poligono 8	1.070 m ²	AL
57	María Moreno Ruiz	Poligono 8	650 m ²	C-Era
58	Mercedes Molina Molina	Poligono 8	320 m ²	C
59	Rafael García Ruiz	Poligono 8	390 m ²	C
60	Juan Torrecilla Sánchez	Poligono 8	2.040 m ²	Era
61	Juan Torrecilla Sánchez	Poligono 8	840 m ²	AL-C
62	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	190 m ²	E-AL-0
63	María Moreno Cruz	Poligono 8	510 m ²	AL
64	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	3.100 m ²	E-AL-0
65	Emilia Padilla Cruz	Poligono 8	510 m ²	C
66	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	1.990 m ²	E-AL-0
67	María Padilla Ruiz	Poligono 8	100 m ²	AL
68	María Padilla Ruiz	Poligono 8	450 m ²	C
69	Rafael García Ruiz	Poligono 8	360 m ²	C
70	Rafael García Ruiz	Poligono 8	140 m ²	AL
71	Emilia Padilla Cruz	Poligono 8	1.340 m ²	C
72	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	590 m ²	C
73	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	780 m ²	C
74	Francisco Martínez Almansa	Poligono 8	600 m ²	C
75	Rafael García Ruiz	Poligono 8	1.490 m ²	AL
76	Juan Tercero Sáez	Poligono 8	70 m ²	C
77	Juan Tercero Sáez	Poligono 8	660 m ²	C
78	Miguel Morales Rueda	Poligono 8	1.560 m ²	AL
79	María Moreno Cruz	Poligono 8	650 m ²	E-AL
80	José Cruz Alia	Poligono 8	1.370 m ²	C
81	Antonio Almansa Martínez	Poligono 8	2.700 m ²	C
82	José Cruz Alia	Poligono 8	290 m ²	CR
83	Dolores Rueda Molina	Poligono 8	25 m ²	C
84	María Moreno Cruz	Poligono 8	1.860 m ²	E
85	Ragelio Molina	Poligono 8	2.410 m ²	C
86	Antonio Almansa Martínez	Poligono 8	440 m ²	C
87	José Cruz Alia	Poligono 8	450 m ²	C
88	Juan Sáez Fernández	Poligono 8	490 m ²	C
89	Isabel Padilla Martínez	Poligono 8	700 m ²	C
90	Juan Martínez Cruz	Poligono 8	180 m ²	C
91	Rafael García Ruiz	Poligono 8	2.980 m ²	C
92	Rafael García Ruiz	Poligono 8	4.410 m ²	C
93	Rafael García Ruiz	Poligono 8	310 m ²	C
94	Rafael García Ruiz	Poligono 8	3.830 m ²	C
95	Rafael García Ruiz	Poligono 8	93 m ²	C
96	Rafael García Ruiz	Poligono 8	120 m ²	C
97	Rafael García Ruiz	Poligono 8	420 m ²	C
98	Rafael García Ruiz	Poligono 8	120 m ²	C
99	Amalia Ruiz Padilla	Poligono 8	580 m ²	C
100	Rafael García Ruiz	Poligono 8	650 m ²	C
101	Luis Mena	Poligono 8	2.640 m ²	C
102	Luis Mena	Poligono 8	1.477 m ²	C
103	Juan Alonso Ruiz	Poligono 8	330 m ²	C
104	Rafael Almansa Ruiz	Poligono 8	1.800 m ²	C
105	Ramón Molina Morales	Poligono 8	1.780 m ²	C
106	Antonio Rueda Padilla	Poligono 8	810 m ²	C
107	Antonio Rueda Padilla	Poligono 8	3.080 m ²	C
108	Serafina Duarte Ruiz	Poligono 8	2.860 m ²	C
109	Mercedes Molina Molina	Poligono 8	3.100 m ²	C
110	Antonio Rueda Padilla	Poligono 8	480 m ²	C
111	Serafina Duarte Ruiz	Poligono 8	2.620 m ²	C
112	Dolores Duarte Ruiz	Poligono 8	3.620 m ²	P
113	Francisca Duarte Ruiz	Poligono 8	3.180 m ²	E-Era-CR
114	Dolores Duarte Ruiz	Poligono 8	2.410 m ²	P
115	Francisca Duarte Ruiz	Poligono 8	3.140 m ²	E-Era-CR
116	Dolores Duarte Ruiz	Poligono 8	2.640 m ²	P
117	Francisca Duarte Ruiz	Poligono 8	18.640 m ²	E-Era-CR

118	Ramón Molina Morales	Polígono 8	252 m ²	E
119	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.160 m ²	E-CR-Ar
120	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.600 m ²	E-CR-Ar
121	Ramón Molina Morales	Polígono 8	2.950 m ²	C
122	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	19.660 m ²	E-CR-Ar
123	Ramón Ruiz	Polígono 8	200 m ²	P
124	Ramón Ruiz	Polígono 8	1.400 m ²	P
125	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	200 m ²	E-CR-Ar
126	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	490 m ²	E-CR-Ar
127	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	100 m ²	P
128	Ramón Duarte Ruiz	Polígono 8	1.230 m ²	P
129	Ramón Duarte Ruiz	Polígono 8	490 m ²	P
130	Victoriano Agapito Morales	Polígono 8	7.170 m ²	C
131	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.020 m ²	E-CR-Ar
132	Joaquín Losilla	Polígono 8	2.410 m ²	C

TERMINO MUNICIPAL DE MACAEL

133	Juan Almansa González	Polígono 10-1 ^o	390 m ²	M
134	José González Sánchez	Polígono 10-1 ^o	15 m ²	M
135	Juan Almansa González	Polígono 10-1 ^o	1.810 m ²	M
136	José González Sánchez	Polígono 10-1 ^o	2.350 m ²	M
137	Joaquín Losilla Pérez	Polígono 10-1 ^o	2.400 m ²	M
138	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1 ^o	2.190 m ²	M-P-O-Era-C
139	Juan González Sánchez	Polígono 10-1 ^o	890 m ²	M
140	Juan Almansa González	Polígono 10-1 ^o	920 m ²	M
141	Trinidad Duarte López	Polígono 10-1 ^o	730 m ²	M
142	José González Sánchez	Polígono 10-1 ^o	400 m ²	M
143	Juan Almansa González	Polígono 10-1 ^o	180 m ²	M
144	Joaquín García Alonso	Polígono 10-1 ^o	140 m ²	M
145	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1 ^o	560 m ²	C
146	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1 ^o	1.540 m ²	C
147	Joaquín García Alonso	Polígono 10-1 ^o	1.260 m ²	P
148	Juan García Alonso	Polígono 10-1 ^o	4.000 m ²	P
149	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1 ^o	20 m ²	C
150	Juan y Joaquín García Alonso	Polígono 10-1 ^o	1.200 m ²	P
151	Juan González Alonso	Polígono 10-1 ^o	790 m ²	C
152	Juan González Alonso	Polígono 10-1 ^o	1.200 m ²	C
153	Joaquina González Almanso	Polígono 10-1 ^o	940 m ²	P
154	Joaquín Losilla Pérez	Polígono 10-1 ^o	3.900 m ²	C
155	Isabel Segovia Antolín	Polígono 10-1 ^o	1.140 m ²	P
156	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1 ^o	530 m ²	P
157	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1 ^o	1.860 m ²	M-P-O-C
158	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1 ^o	2.360 m ²	M-P-O-C
159	Juan Almansa González	Polígono 10-1 ^o	1.000 m ²	M-G
160	Antonio Navarro Martín	Polígono 10-1 ^o	11.600 m ²	O
161	Ramón Rubio Duarte	Polígono 9	470 m ²	P
162	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	5.400 m ²	M-P
163	José Sáez Duarte	Polígono 9	6.800 m ²	P
164	José Sáez Duarte	Polígono 9	1.650 m ²	P
165	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.760 m ²	P
166	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	430 m ²	P
167	José Sáez Duarte	Polígono 9	1.350 m ²	P
168	María Torrecilla Sáez	Polígono 9	790 m ²	P
169	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	560 m ²	P
170	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	2.780 m ²	P-M
171	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	2.480 m ²	P-M
172	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	1.000 m ²	P-M
173	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	1.090 m ²	P-M
174	José Sáez Duarte	Polígono 9	3.180 m ²	P
175	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	380 m ²	P
176	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	70 m ²	P-M
177	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	6.090 m ²	P-M
178	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.050 m ²	P-M
179	José Sáez Duarte	Polígono 9	5.220 m ²	P
180	José Sáez Duarte	Polígono 9	2.250 m ²	P
181	José Sáez Duarte	Polígono 9	3.550 m ²	P
182	José Sáez Duarte	Polígono 9	100 m ²	P
183	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	2.120 m ²	P-M
184	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	2.970 m ²	P-M
185	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	75 m ²	P-M
186	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	5.180 m ²	P-M
187	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	110 m ²	P-M
188	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.310 m ²	P-M
189	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.330 m ²	P-M
190	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.030 m ²	P-M
191	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	320 m ²	P
192	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	900 m ²	P
193	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	200 m ²	P
194	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	50 m ²	P-M
195	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	9.880 m ²	P
196	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	2.408 m ²	P

RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (J.A. 1-CO-118).

Con fecha 10.10.85, lo Dirección General de Obras Públicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: J.A. 1-CO-118. «Acondicionamiento. Mejora de trazado y de firme en la N-324 de Córdoba a Almería por Jaén p.k. 50,040 al 52,890», habiéndose declarado de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3.10.85.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincos afectadas y trasladarse posteriormente al terreno, si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelaria y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

Córdoba, 17 de octubre de 1985.- El Delegado Provincial

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES

Finca N°	Titular	Cultiva	Superficie	Día	Hora
1	D. Cristobal Borrego Huertas La plaza, 5 Cañete	Cereal- secano	0,0931 Ha.		
2	D. Martín Adamuz Hito Antonio Torralbo, 17 Cañete	Cereal- secano	0,0263 Ha.		
3	D. Vicente Serrano Jiménez Barco, 48 Cañete	Cereal- secano	0,0637 Ha.		
4	D. Juan Serrano Aceituna Cervantes, 19 Cañete	Olivar- secano	0,1808		

Lugar: Ayuntamiento de Cañete de las Torres
Día: 19 de noviembre de 1985
Hora: 12 Horas

Córdoba, 17 de octubre de 1985.- El Delegado

RESOLUCION de 18 de octubre de 1985, de lo Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información público para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-CO-119).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 2.10.85, se aprobó la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto: J.A. 2-CO-119. «Ensanche y mejora del firme en la C-334 de Lucena a Laja, p.k. 0,00 al 8,01 Tramo: Lucena Rute». Provincia de Córdoba, a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesario la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de esta Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, o fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º Planta, Córdoba.

Córdoba, 18 de octubre de 1985.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº Propietario	Polg.	Pcla.	Super.	Tipo
TERMINO MUNICIPAL DE LUCENA				
1 Cabella Breviati, Francisco	51	4	444	C
2 Giménez Gámez, Francisco	51	5	196	C
3 Duquesa de Aliaga	51	9	1.256	C
4 Municipio de Lucena	51	10	58	H
5 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	51	24	430	C
6 Ruiz Gálvez, Matilde	51	25	140	C
7 Ramírez Jiménez, Juan	51	133	126	C
8 Ramírez Jiménez, Juan	51	27	78	C
9 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	51	28	126	C
10 Montilla Rodríguez, Celedonio	51	29	146	C
11 Gomir Bañares, Mª Luisa	51	30	156	C
12 Gómez Muñoz, Jaquino	51	31	28	C
13 Duquesa de Almazán	51	27 a	40	C
14 Espeja Valenzuela, Francisco	51	33	120	C
15 Hurtado Lara, María de la O	51	154	51	H
16 Espeja Valenzuela, Francisco	51	34 a	126	H
17 Espejo Valenzuela, Francisco	51	35 a	76	H
18 Carmona Cañadilla, Manuel	51	36	291	C
19 Duquesa de Almozán	51	37 b	160	H
20 Picá Alcazár, Primitiva	51	39	284	C
21 Pérez Aroca, Encarnación	51	40	168	C
22 Pérez Aroca, Francisco	51	41	168	C
23 Pérez Rey, Francisco	51	42	104	C
24 Delgado Roldán, Antonio	51	43	68	C
25 Ruiz Bujalance, Araceli	51	44	88	C
26 Alba Ramírez, Raimundo	51	45	88	C
27 Vico Ruiz, Antonio	51	46	57	C
28 Vico Ruiz, Antonio	51	47	151	C
29 Carraquilla Encaba, Pedro	51	49 a	237	C
30 Carraquilla Encaba, Pedro	51	50	300	C
31 Carraquilla Encaba, Pedro	51	51	46	C
32 Pérez García, José	51	52	33	C
33 Carvajal Guerrero, José	51	141	56	C
34 Carvajal Guerrero, Juan José	51	53	38	C
35 Roldán Pino, Antonio	51	55	120	C
36 Herederos Carmen Valla Garrido	51	59 a	162	C
37 Arjona Sánchez, Manuel	51	56	396	C
38 Quintero Navajas, Pedro	5	129 a	1.992	E
39 Quintero Navajas, Pedro	5	128	198	C
40 Quintero Navajas, Pedro	5	110	1.430	C
41 Municipio de Lucena	5	109	309	H
42 Municipio de Lucena	50	81	220	H
43 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	50	80	245	C
44 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	50	79	640	C
45 Delgado Ramírez, Gabriel	50	77	553	C
46 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	50	76	224	C
47 Cantizani Oliva, Juan, Rafael y José	50	76	224	C
48 Muñoz Sánchez, Francisco	50	75	609	C
49 Jurado García, Antonio	50	74	133	C
50 Delgado Ramírez, Gabriel	50	73	217	C
51 Henares Jiménez, Antonia y Araceli	50	72	225	C
52 Henares Pérez, Antonia	50	72	248	H
53 Parejo-Nieta, Antonia y Cristóbal	50	71	113	H
54 Henares Guerrero, Antonio	50	102	128	H
55 Mantilla Rodríguez, Celedonio	50	70	304	C
56 Manjou-Cabeza Cabeza, Isabel	50	69	880	C
57 Mantilla Rodríguez, Celedonio	50	68	483	C
58 C.A.M. Cooperativa Metalúrgica	50	67	105	C
59 Taledano Mora, Antonio	50	66	140	C
60 Santos Santafosta, Francisca	50	107	140	C

unidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de julio de 1985 que aparece firmada por la Secretaría de dicha Organización D^o Beatriz Bullón Fernández.

Sevilla, 24 de octubre de 1985.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López

SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL DE CONFECCION LOS ANGELES DE MALAGA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1985 en los locales de la Cooperativa, C/Driza n^o 8, los Prados, Málaga, se acordó la disolución de la misma, lo cual se publica a los efectos del Art. 70.3 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA del 4 de mayo de 1985).- Por el Consejero Rector, El Presidente, Enrique Oliveira Herrero

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, n^o: 100.000
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, n^o: 120.000
SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
 Apartado de Correos 100.000
 41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las
 renovar la suscripción
 condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Océánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.